Popayán, 16-02-2023 Radicación: 20231400055083

ACTA DE REINICIO No 01 DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 20221800011697 DEL 2022 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE POPAYÁN E INP SERVICIOS S.A.S

PROCESO	CONCURSO DE MERITOS MP-SI-CM-004-2021
CONTRATO No.	20221800011697 DEL 2022
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE POPAYAN
CONTRATISTA	INP SERVICIOS S.A.S. N.I.T. 901.300.211-3 R.L: PEDRO GUTIERREZ VIZBAL C.C.17.190.137 Correo electrónico:info@inproyectos.com; alba.linares@inproyectos.com PBX-FAX: 57 (5) 3686111 – 3686110 – 3680026 Barranquilla
OBJETO	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO EN EL MARCO DEL PROYECTO "APOYO AL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O CONSERVACIÓN VIAL EN EL SECTOR URBANO DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN"
VALOR	CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS TREINTA PESOS MCTE ($496.891.830)
PLAZO	SIETE (07) MESES
SUPERVISOR	LUIS FERNANDO TOBAR MELLIZO
VIGENCIAS FISCAL	2022
ACTA DE INICIO	7 DE ABRIL DEL 2022
MODIFICATORIO No.1	PRORROGA: (15 DIAS CALENDARIO) 4 DE OCTUBRE DEL 2022
MODIFICATORIO No.2	22 DE NOVIEMBRE DEL 2022

Popayán, 16-02-2023 Radicación: 20231400055083

	ADICION: CIENTO ONCE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS ($111.242.835) PRORROGA: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
MODIFICATORIO No.3	31 DE DICIEMBRE DEL 2022 ADICION: CIEN MILLONES DE PESOS ($100.000.000) PRORROGA HASTA EL 28 DE FEBRERO DE 2023
ACTA DE SUSPENSION No.1	31 DE ENERO DEL 2023

En la ciudad de Popayán se reunieron la Secretaria de Infraestructura, Ingeniera KARINA BETANCOURT GOMEZ , mayor de edad, domiciliada y residente en esta ciudad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 34.319.361 expedida en Popayán, facultada para suscribir la presente acta según Decreto Municipal 20201000000125 del 03 de enero del 2020, el señor PEDRO GUTIERREZ VISBAL, identificado con cédula de ciudadanía No. 17.190.137 , representante legal de INP SERVICIOS S.A.S, identificado con NIT. No. 901.300.211-3 quien para los efectos de la presente acta de Reinicio se denominará el **CONTRATISTA,** y el Ingeniero **LUIS FERNANDO TOBAR MELLIZO,** mayor de edad, domiciliado y residente en esta ciudad, identificado con cédula de ciudadanía No.76.304.695, en su calidad de **SUPERVISOR** del Contrato de interventoría con el propósito de elaborar y suscribir la presente Acta de Reinicio No. 1 del contrato de interventoría No. 20221800011697 DEL 2022. Previas a las siguientes consideraciones: **1)** El municipio de Popayán suscribió contrato de interventoría No. 20221800011697 DEL 2022, cuyo objeto es: "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO EN EL MARCO DEL PROYECTO "APOYO AL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O CONSERVACIÓN VIAL EN EL SECTOR URBANO DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN", con fecha de inicio del 7 DE ABRIL DEL 2022.2) Mediante modificatorio No. 1 se prorrogo la ejecución del contrato por el termino de quince (15) días, publicado en el secop el día 4 de octubre del 2022.3) Mediante modificatorio No. 2 de fecha 22 de noviembre del 2023 se adiciono la suma de CIENTO ONCE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS ($111.242.835) y se prorrogo el plazo HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022. 4) Mediante modificatorio No. 3 se adiciono la suma de CIEN MILLONES DE PESOS ($100.000.000) y se prorrogo el plazo de ejecución del contrato de interventoría hasta el 28 de febrero de 2023.**5**) Mediante acta No.1 de fecha 31 de enero del 2023 se suspendió el contrato bajo radicado No. 20231400028903. 6) Mediante oficio remitido el día 14 de febrero de 2023, el contratista solicita el reinicio del contrato de de interventoría de

Popayán, 16-02-2023 Radicación: 20231400055083

acuerdo a la solicitud E 24217-100 remitida el día 14 de febrero del 2023 por el contratista de obra de acuerdo a lo siguiente " por medio del cual informa sobre el reinicio anticipado de la Suspensión No. 1 a partir del día 15 de febrero del presente año, la Interventoría le confirma estar de acuerdo con el reinicio de las labores en esta fecha. 7) Que el supervisor del Contrato de interventoria, Ingeniero LUIS FERNANDO TOBAR MELLIZO, avala la solicitud de reinicio presentada por el Contratista. Por las razones expuestas, se acuerda: **PRIMERO**: REINICIAR EL CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 20221800011697 DEL 2022. **SEGUNDO**: El presente reinicio no genera reconocimientos adicionales al contratista. **TERCERO**: En virtud del presente reinicio se deberán ajustar las garantías pactadas en el contrato. **CUARTO**: La presente se perfecciona con la aprobación de las partes en el SECOP II.

FIN DEL DOCUMENTO